

Informe 2008

Fecha de elaboración Octubre 2009



FUNDACIÓN MENIÑOS



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

De los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados, Fundación Meniños cumple íntegramente 8 e incumple los subprincipios 6-a y 6-b.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1996
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Beneficiarios/as:** Infancia, Familia
- **Número Beneficiarios:** 23900
- **Campo Actividad:** Acogimiento, Adopción, Apoyo psicológico, Derechos humanos, Educación, Inclusión social, Sensibilización, Voluntariado
- **Área Geográfica:** España
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002

Resumen de Estadísticas - 2008

Gasto Total	2.648.312 €	Ingreso Total	2.726.186 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	2.5 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	7.9 %
Gastos Misión / Gastos Totales	87.7 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	92.1 %
Gastos Administración / Gastos Totales	9.8 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2009

- **Presidente/a:** Valentín Escudero Carranza
- **Director/a:** Mónica Permuy López
- **Nº de socios colaboradores:** 431
- **Nº de voluntarios/as:** 78
- **Nº de empleados/as:** 94
- **Presupuesto anual:** 2.739.389 €

- Misión:

Fundación Meniños es una organización que trabaja por los derechos de la infancia y la adolescencia en situación de dificultad social, contribuyendo a generar cambios que propicien un ambiente familiar de seguridad y afecto.

- Organizaciones a las que pertenece:

- POI (Plataforma de Organizaciones de Infancia).
- CONGD Galicia (Coordinadora de ONGD de Galicia).

- GAEFIX (Asociación Galega de Familia, Infancia e Xuventude).
- EAPN-Galicia. (Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social).

- Códigos Éticos: Código propio

- Premios, Certificaciones, etc:

- Certificación de calidad Norma UNE-EN ISO 9001:2008.
- Premio "Buena Práctica en Inclusión Social" en el VI Seminario de Buenas Prácticas 2008, concedido por Cruz Roja Española en 2009.
- Premio al Compromiso Social 2007 de la Fundación Pfizer por el proyecto:"PROMOVIENDO EL BUEN TRATO. Actuaciones en el ámbito educativo y preventivo de Meniños: Haciendo Familias; Cuando el semáforo está en ámbar y el Mundo de Milu"
- Premio Bip- Bip 2007 en la categoría de mejor página web de una organización no lucrativa por el portal educativo www.mundodemilu.org

- Empresa Auditora:

KPMG (2006, 2007 y 2008)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Donación de activos usados (mobiliario y enseres, equipos informáticos, ofimáticos, etc) de productos familiares y/o materiales.
- Otras: ser familia acogedora o adoptiva de algunos de los programas de acogimiento y adopción.
- Voluntariado.

PERSONA JURÍDICA

- Socio colaborador.
- Aportación económica.
- Donación de activos usados (mobiliario y enseres, equipos informáticos, ofimáticos, etc) de productos familiares y/o materiales.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc..).

- Dirección:** Avda. de Cádiz 5, 2º I, Edif. la Milagrosa. 15008 A Coruña
- Teléfono:** 981 26 99 55
- Dirección web:** www.meninos.org
- E-Mail:** rsc@meninos.org
- Número de Registro:** 15-0098
- Registro:** Registro del Protectorado de Fundaciones Asistenciales del Ministerio de Sanidad y Política Social

VISIÓN GENERAL

ORIGEN

Meniños es una fundación constituida en 1996 por iniciativa del "Colectivo Galego do Menor", asociación de centros de protección de menores de Galicia, del que se desvinculó en el año 2000.

Comenzó su actividad con el fin de desarrollar proyectos de cooperación en países del Sur, así como trabajar como entidad colaboradora de adopción internacional (ECAI). Con el paso de los años, fue ampliando su campo de actuación, pasando a desarrollar nuevos programas en España y abandonando su actividad internacional. En 2008 cambia su ámbito de actuación del autonómico al estatal y pasa a llamarse Fundación Meniños.

MISIÓN

Fundación Meniños es una organización que trabaja por los derechos de la infancia y la adolescencia en situación de dificultad social, contribuyendo a generar cambios que propicien un ambiente familiar de seguridad y afecto.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Fundación Meniños desarrolla su actividad en España en tres comunidades autónomas, Galicia, Madrid y Asturias. La sede central se encuentra en A Coruña y existen delegaciones en Lugo, Ourense, Vigo, Madrid, Oviedo y Pontevedra. Todas las sedes están en régimen de arrendamiento, excepto A Coruña y Pontevedra, en las que su uso corresponde a una cesión gratuita de la Administración.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Durante el año 2008, Fundación Meniños desarrolló los siguientes programas:

1. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR (13,9% del gasto en 2008): Ejecutado en las 4 provincias gallegas. Consta de 2 áreas:

1.1.- Área de Reunificación Familiar: mediante el que se ofrece apoyo psicosocial a los niños y niñas que viven en centros de protección y a sus familias con el fin de conseguir un pronto y eficaz retorno a su hogar, una vez resuelta la problemática familiar que provocó su internamiento. En el 2008 fueron atendidos 67 niños, 63 niñas y 80 familias, concluyendo la actuación en 53 casos y regresando con su familia en el 51% de los niños.

1.2.- Área de Preservación Familiar: basado en el apoyo psicosocial a los niños/as y sus familias en situación de riesgo o desamparo detectados por los servicios especializados de protección a la infancia, para evitar el internamiento de los primeros en centros de protección. El total de niños atendidos en el 2008 fue de 88 niños, 72 niñas y 67 familias. Se cerraron 33 casos de familia, 45 de niños y 42 de niñas, consiguiéndose en el 63% de ellos la permanencia del niño/a en el hogar.

En las dos áreas de este programa, Meniños atiende los casos derivados por la Administración Autonómica con la que tiene firmado un convenio de colaboración (desde 1998), en este caso con la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar de la Xunta de Galicia y Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. La incorporación de un niño/a al programa es decidida entre la Administración, el personal de los centros de protección de menores (en el caso en que el niño/a esté internado en alguno de ellos) y Meniños. La fundación no gestiona ninguno de los centros de menores (públicos y privados) en los que están internados los niños con los que trabaja.

Durante las distintas etapas del programa, el personal de la fundación intenta conocer el funcionamiento de la familia, plantea unos objetivos y establece un cambio de patrones en ella que genere conductas y relaciones que hagan posible la estancia del niño/a con su familia, y que éstas se consoliden. Para ello se llevan a cabo sesiones de terapia y educación familiar, entrevistas con los niños/as y sus familias, visitas a domicilio, etc. El personal de Meniños (psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, educadores, etc) trabaja en red con los servicios públicos para dar solución a los problemas que pueda presentar cada uno de los casos tratados.

2.- ACOGIMIENTO Y ADOPCIONES ESPECIALES (9,3% del gasto en 2008): Ejecutado en Madrid y Asturias, está dirigido a sensibilizar, preparar y apoyar a familias dispuestas a acoger o adoptar a niños/as con necesidades especiales (mayores de 8 años, grupos de hermanos, pertenecientes a otras etnias, con discapacidades o enfermedades crónicas, etc) de forma temporal o permanente.

Este programa se desarrolla en convenio con el Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF), el Ministerio de Educación Política Social y Deporte, y el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia del principado en Asturias.

Se atendieron 160 familias (133 en Madrid y 27 en Asturias). De los 203 niños atendidos, 37 iniciaron el acogimiento en 31 familias.

3.- ACOGIMIENTOS TEMPORALES (8,6% del gasto en 2008): Este servicio ofrece formación y acompañamiento a las familias dispuestas a acoger temporalmente a niños, niñas y adolescentes, como una alternativa al internamiento en centros de protección de menores. Además de apoyar a las familias biológicas para que superen las dificultades que motivaron la separación temporal y los niños puedan regresar en condiciones plenas de seguridad y afecto. El programa se lleva a cabo por el convenio con el IMMF de la Comunidad de Madrid y con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte desde 2003. En 2008 fueron atendidos 6 niños, 10 niñas y 31 familias. 2 niños y 7 niñas iniciaron el acogimiento.

4.- APOYO AL ACOGIMIENTO EN FAMILIA EXTENSA (22,2% del gasto en 2008): Con este servicio se da apoyo a familiares (abuelos u otros) que ejercen como cuidadores de los niños, principalmente en la etapa de la adolescencia. Fueron atendidos 353 niños, 298 niñas y 523 familias acogedoras más 246 biológicas. Este programa está conveniado con el área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid desde el 2004.

5.- IMPLICACIÓN FAMILIAR (22,3% del gasto en 2008): Fundación Meniños ofrece a través de este programa apoyo intensivo en el entorno familiar del menor ante una situación de dificultad social, que ha alejado a las familias de los servicios sociales habituales. A lo largo de 2008 han sido atendidos 255 niños, 219 niñas y 191 familias. Este programa se inició en el año 2004 por convenio con el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.

6.- ATENCIÓN FAMILIAR (2,4% del gasto en 2008): Este programa tiene como objetivo la atención y protección de los menores en situación de dificultad social. En 2008 se atendieron 47 niños, 20 niñas y 37 familias. Su financiación proviene de un convenio con la Cocellería do Benestar Social del Concello de Pontevedra.

7.- SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN (9% del gasto en 2008): Meniños favorece la promoción de una cultura de derechos y del buen trato a la infancia en nuestra sociedad, mediante acciones de carácter educativo y preventivo en escuelas y otros espacios de tiempo libre (2,9% del gasto), un servicio de formación y estudios (3,2% del gasto) y un servicio de comunicación y sensibilización (3% del gasto). Algunos de los proyectos desarrollados en el 2008 son:

-“Facendo Familias” propuesta educativa para el fomento de la participación de la infancia en la construcción de un ambiente familiar positivo. Participaron en 2008 22.048 niños y niñas de 434 colegios.

- Portal web “Mundo de Milu”: con motivo de la celebración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia, el 20 de Noviembre de 2006, Meniños presentó el portal web educativo www.mundodemilu.org. El objetivo de esta página web es facilitar el acceso de los más pequeños a los objetivos y contenidos del trabajo educativo y preventivo de Meniños, de una forma accesible y amena.

- Ciclo de cine: Meniños y el Cine Club de Pontevedra programaron un ciclo de cine infantil. Asistieron 400 niños y niñas.

- Campaña “se buscan abrazos”: M80 colaboró en la captación de familias acogedoras. Desde el año 2005 30 niños y niñas han sido acogidos por familias captadas a través de las cuñas de radio.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

En la reunión de patronato del día 13 de Junio de 2009 se aprobó el Sistema de Control y Seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Este sistema cuenta con tres niveles:

1.- Nivel de Planificación Estratégica.

2.- Nivel de Planificación Anual.

3.- Seguimiento y Evaluación de Proyectos.

Por lo que este último nivel consiste en seguir un procedimiento definido en la planificación estratégica para cada proyecto, que incluye:

- Planificación anual con especificación de objetivos y resultados esperados.

- Cuadros de mandos de seguimiento trimestral.

- Memorias intermedias de seguimiento para financiadores.

- Memoria final de evaluación.

Asimismo, Meniños realiza un seguimiento específico de los beneficiarios de cada uno de sus programas. Así en el caso de integración familiar, el personal de la organización sigue en contacto con los niños y sus familias que han sido dados de alta en el programa, mediante entrevistas presenciales o telefónicas, y por un periodo que puede llegar a ser de 2 años. Este seguimiento también se realiza en el caso en que el niño/a haya comenzado

a vivir con una familia acogedora o adoptiva.

Además, la Fundación Meniños entrega a los distintos organismos cofinanciadores memorias finales de cada uno de los programas, en los que se incluye el perfil de los beneficiarios.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

El 92,1% de los Ingresos de Meniños son públicos. Su principal financiador durante los tres años de estudio ha sido el Ayuntamiento de Madrid, que ha aportado un 51,7% en el 2008. Le sigue la Xunta de Galicia con un 10,7%, la Comunidad de Madrid con un 9,9%, el Gobierno Central con un 9,2% y el Principado de Asturias con un 4,5%. El resto (6,1%) corresponde a otros Ayuntamientos y Diputaciones.

Dentro de los ingresos privados del 2008, 7,9% de los ingresos totales las principales partidas correspondieron a aportaciones de entidades privadas, principalmente Cajas de Ahorro, (5,8% del total de ingresos) y a los socios-colaboradores de la fundación (2,1%) .

OTROS

En cuanto a la ECAI, en el año 2003 se dejaron de aceptar nuevas solicitudes de adopción internacional, aunque se gestionaron las solicitudes abiertas hasta su completa finalización en 2006. Las razones fueron económicas, por un lado, dada la insostenibilidad del programa, y por otro esta decisión se debió al enfoque que la fundación quería darle a la protección de los derechos de la infancia. Los ingresos que aún se están registrando se deben a que se les facilitó el pago aplazado a algunas familias. El 27 de Agosto de 2009 se daba el último paso burocrático consistente en la devolución física de los expedientes tramitados a la Comunidad de Madrid, única administración con la que quedaba algo pendiente.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

Los Estatutos indican que: "El gobierno de la fundación estará encomendado a los siguientes órganos: a) El Patronato, y b) El Director." (art.9)

En el artículo 11 se señala: "El Patronato estará constituido por un mínimo de 5 personas y un máximo de quince, que elegirán entre ellas un Presidente, un Vicepresidente, para sustituir a aquel en el supuesto de imposibilidad de asistencia, y un Secretario, desempeñando los demás vocales las funciones y facultades que el propio Patronato determine."

Durante el año 2008 y hasta la fecha de elaboración de este informe el patronato estuvo compuesto por 8 miembros.

La organización cuenta además con una Comisión Permanente formada por presidente, vicepresidente y secretario. A este órgano de la fundación es al que se delegan todas las facultades que tienen carácter delegable conforme a los estatutos de la fundación y la legislación vigente.

En la reunión de Patronato del 13 de Diciembre de 2008 se nombró Patrono de Honor a D. Guillermo Summers Rivero.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 8

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- José Jesús Sánchez Marín - Vocal
- José Manuel Villanueva Prieto - Vicepresidente 2º
- Juan José Varela Rodil - Vocal
- María del Carmen Fernández Eire - Vocal
- María Elena García Gómez - Vicepresidenta 1ª
- Nuno Manuel Matías da Silva Ferreira - Vocal
- Paula González Gundín - Secretaria
- Valentín Escudero Carranza - Presidente

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

De acuerdo con los Estatutos: "El Patronato se reunirá cuantas veces lo estime necesario el Presidente, quien deberá convocarlo, por lo menos dos veces al año, o cuando lo soliciten un tercio de los miembros del mismo..." (art.12). "El Patronato quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o mediante representación, por lo menos, la mitad más uno de sus miembros". (art.13)

Hemos consultado las actas y confirmado que el Patronato de Meniños se reunió en tres ocasiones durante el año 2008, el 10 de Marzo y el 13 de Junio y el 13 de Diciembre. El porcentaje medio de asistencia del 2008 fue del 79%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Una vez examinadas las actas de las reuniones del Patronato durante el 2008, hemos confirmado que todos sus miembros asistieron al menos a una de las reuniones de ese año.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo. La organización hará públicas las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad.

La Fundación Meniños nos ha facilitado el currículum vitae de los miembros del Patronato y la formación de los directivos de la Fundación.

En cuanto al Patronato, éste está constituido por profesionales licenciados en su mayoría en Psicología y Pedagogía, y que actualmente están vinculados al mundo universitario, a otras organizaciones no lucrativas, así como a distintas administraciones de ámbito local, autonómico y estatal. Entre ellos, mencionar que: la vicepresidenta, actualmente jubilada, fue la Jefa de la Sección de Adopciones y Acogimientos Familiares de la Dirección General de Acción Social y de la Familia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, una de las vocales es funcionaria en la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia y otro es Jefe del Servicio de Formación, Estudios y Documentación de la Dirección General de las Familias y la Infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por otro lado, los cargos directivos de la organización están ocupados por cuatro psicólogos (el Director Técnico, Director General, y delegado de Madrid y Asturias), una diplomada en Relaciones Laborales (Dirección de Gestión) y un abogado (Asesoría Jurídica).

No existen en el patronato relaciones de afinidad o parentesco con otros miembros del patronato ni con miembros del equipo directivo. Tampoco existen relaciones con proveedores de la organización y así lo han firmado en un documento cada uno de los miembros del patronato.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Meniños nos ha informado que ninguno de los miembros del Patronato recibe remuneración por el desempeño de cargos técnicos, ni de ninguna otra clase de la Fundación ni de ninguna otra entidad vinculada.

Los estatutos, en su artículo 9.2, hacen referencia a la gratuidad del desempeño de todos los cargos del Patronato. Además, en la memoria económica auditada del ejercicio 2008 se indica que "la Fundación no retribuye a los miembros del Patronato por el ejercicio de sus funciones. Sólo en determinados casos de asistencia a reuniones de Patronato se compensan los gastos incurridos debidamente justificados por los miembros del mismo".

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

Conforme a los Estatutos de la organización (art. 11): "Los cargos de los miembros del Patronato se renovarán en su mitad cada cuatro años, pudiendo ser reelegidos."

En junio de 2006 abandona el patronato un vocal. En 2007 se incorporan dos nuevos patronos, uno deja su puesto por finalización del periodo de mandato en 2008 y en Junio de 2009 se incorporó una nueva persona.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

En la reunión de Patronato del día 13 de Junio de 2009 se aprobó el Código de Buen Gobierno de la Fundación Meniños que incluye entre otros puntos una cláusula sobre el conflicto de interés. Dicho documento ha sido firmado por cada uno de los miembros del órgano de gobierno.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

5.3.3. Sobre el Conflicto de Interés. Los y las miembros del patronato se abstienen de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los cuales se hallen interesados, incluidas las relativas a su reelección o cese.

A tal fin, cada miembro del patronato suscribe al inicio de su mandato un documento de declaración de incompatibilidades y, durante su mandato, informa anticipadamente al patronado o, en su defecto, a la Comisión Permanente o a la Presidencia, de los posibles conflictos de interés entre el o la miembro del Patronato y la fundación, sea por vía directa o por vía indirecta. (...)

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

Fundación Meniños es una organización que trabaja por los derechos de la infancia y la adolescencia en situación de dificultad social, contribuyendo a generar cambios que propicien un ambiente familiar de seguridad y afecto.

- Beneficiarios:

La Infancia, especialmente los menores más desfavorecidos a raíz de injusticias estructurales y personales y sus familias.

Además, en el artículo 6 de los Estatutos la Fundación Meniños establece las siguientes reglas para la determinación de sus beneficiarios:

"a) Se atenderá prioritariamente a los menores que más necesiten de una atención socio-familiar para superar su situación de desamparo, teniendo en cuenta el conocimiento riguroso que se pueda tener en cada caso y la viabilidad de respuestas y alternativas que pueda impulsar o poner en marcha esta Fundación.

b) Se colaborará, a nivel de incidencia social en la defensa de la infancia, especialmente de las niñas y niños más desfavorecidos a raíz de injusticias estructurales y personales.

c) Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no serán los destinatarios principales de las actividades que se realicen por la Fundación, ni se beneficiarán de condiciones especiales para utilizar sus servicios.

La misión de Meniños, la defensa de los derechos de la infancia, persigue fines catalogados como de interés general por la ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La misión de Meniños está bien definida, siendo clara y de fácil comprensión. Identificando a sus beneficiarios (los niños y niñas y sus familias) y su campo de actividad (protección de la infancia).

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Ejemplo de que su misión es el objeto esencial de la fundación reflejado en Estatutos son los programas y actividades desarrollados a lo largo del 2008, algunos de ellos son: Integración familiar en Galicia o Acogimientos y Adopciones Especiales en Asturias y Madrid.

C El fin social será conocido por todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios y será de fácil acceso para el público.

La misión de la organización está incluida en los estatutos, en la memoria económica, y de manera resumida

en la memoria de actividades, en la página web y en el material informativo publicado por Meniños, por lo que es de fácil acceso para el público.

Lo hemos comprobado a través de una entrevista a un voluntario y un empleado.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A	Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables, cronograma y responsables. Serán públicos los objetivos relacionados con el área de proyectos.
---	--

Meniños ha elaborado un Plan Estratégico 2009/2012, en el que se establecen los Objetivos/Líneas Estratégicas de la fundación para ese periodo, y los objetivos que se quieren alcanzar para cada una de las Líneas.

Como ejemplo, para la Línea Estratégica "Incidencia Social" algunos de los objetivos establecidos son:

- 1- Potenciar el trabajo en red (...).
- 2- Reforzar la legitimidad social (...).
- 3- Intensificar el compromiso social (...).

Además la organización nos ha facilitado el documento de planificación para el 2009. Este documento contiene para las diferentes líneas de actuación de Meniños, así como para las actividades transversales de la organización (gestión, calidad, equipo humano), los resultados alcanzados en el 2008, los objetivos para el 2009 y el resultado esperado en cada una de las áreas de la organización.

Por ejemplo para el departamento de "Captación de fondos y Comunicación" el primer objetivo es desarrollar un Plan de Captación de Fondos y uno de los resultados esperados para 2009 es la incorporación de 10 nuevas empresas como "Público Objetivo".

Además se fija la periodicidad en la obtención de resultados, por ejemplo se fija el objetivo de 250 visitas diarias a la web. Para el programa principal de Intervención Familiar se diseñan calendarios de trabajo para cada familia. Para los proyectos educativos, voluntariado, etc. se elabora un calendario, de los cuales tenemos copia, en el que se indica en qué meses se han de realizar las actividades, por lo que se cumple el subprincipio.

- Resumen de la Planificación:

Planificación Estratégica de Meniños 2009-2012

Misión

Visión

Valores

Objetivos estratégicos/líneas estratégicas

- 1.- Atención familiar
- 2.- Incidencia Social
- 3.- Investigación e innovación
- 4.- Equipo Humano
- 5.- Recursos
- 6.- Comunicación

Planificación 2009

- 1.- Gestión de los Recursos Económicos.
- 2.- Atención familiar Galicia.
- 3.- Atención familiar Pontevedra.
- 4.- Implicación familiar Madrid.
- 5.- Apoyo al Acogimiento en Familia Extensa Madrid.

- 6.- Acogimientos especiales y temporales Madrid.
- 7.- Acogimientos y adopciones especiales Asturias.
- 8.- Generación y Difusión del Conocimiento.
- 9.- Calidad.
- 10.- Base de datos intervención familiar.
- 11.- Captación de fondos y comunicación.
- 12.- Equipo Humano.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

La Planificación para el año 2009 fue aprobada por unanimidad en la reunión de Patronato celebrada el día 13 de Diciembre de 2008.

En cuanto a la Planificación Estratégica de Meniños (PEM) 2009- 2012 ha sido aprobado un borrador de la misma en la reunión de 13 de Junio de 2009, que se encuentra en estos momentos en maquetación. La versión definitiva que salga, una vez corregidos los pequeños errores que puedan detectarse se pasará por la Comisión Permanente y finalmente por el Patronato de Diciembre.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

El análisis de las memorias de actividades de 2006-2008 muestra que la Fundación Meniños ha seguido una línea de trabajo continua durante este periodo, manteniendo su actividad en proyectos que realiza desde sus inicios (Integración Familiar, Servicio de Acogimientos y Adopciones Especiales, Organización de campañas de Sensibilización y actividades de fomento de los derechos de la infancia en las tres comunidades autónomas en las que trabaja), consolidando su actividad en líneas de acción que comenzaron en 2004 (Acogimientos temporales, Apoyo al Acogimiento en Familia Extensa, Implicación Familiar y Atención Familiar) y dando por concluidas líneas de actividad que han dejado de considerarse prioritarias (Servicio de Adopción Internacional y el Servicio de Cooperación Internacional).

En la reunión de patronato de 10 de Marzo de 2008 se acuerda el cambio de ámbito del autonómico al Estatal y el cambio de denominación de "Meniños, Fundación para la infancia" a "Fundación Meniños". Siendo estos cambios coherentes con la trayectoria de la entidad.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

En la reunión de patronato del día 13 de Junio de 2009 se aprobó el Sistema de Control y Seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Este sistema cuenta con tres niveles:

- 1.- Nivel de Planificación Estratégica.
- 2.- Nivel de Planificación Anual.
- 3.- Seguimiento y Evaluación de Proyectos.

Por lo que este último nivel consiste en seguir un procedimiento definido en la planificación estratégica para cada uno de los proyectos, que incluye:

- Planificación anual con especificación de objetivos y resultados esperados.
- Cuadros de mandos de seguimiento trimestral.

Asimismo, Meniños realiza un seguimiento específico de los beneficiarios de cada uno de sus programas. Así en el caso de integración familiar, el personal de la organización sigue en contacto con los niños y sus familias que han sido dados de alta en el programa, mediante entrevistas presenciales o telefónicas, y por un periodo que puede llegar a ser de 2 años. Este seguimiento también se realiza en el caso en que el niño/a haya comenzado a vivir con una familia acogedora o adoptiva.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La Fundación Meniños realiza informes para cada uno de los programas que realiza. Estos están a disposición de los financiadores.

EVALUACIONES

- Ejemplo 1:

Documento: Memoria Final Justificativa

Título del proyecto: Integración Familiar de niños institucionalizados.

Fecha de inicio: 1-11-2007

Fecha de finalización: 31-10-2008

Lugar de realización del proyecto: Lugo y Orense.

Financiación: 193.135,35€ (167.000€ Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y 21.745,43€ de otras subvenciones y 4.389,92€ de financiación propia)

Disponible para consulta en sede de organización: Sí

Objetivo general: corregir el déficit existente en las familias de manera que se garantice el desarrollo integral de los menores y la cobertura de sus necesidades básicas por parte de los padres.

Número de beneficiarios: 115 niños y 52 familias

Apartados de la memoria justificativa:

1. Entidad
2. Denominación del programa
3. Colectivo de atención
4. Resumen del contenido del programa
5. Periodo de ejecución del programa
6. Resumen Económico
7. Número de usuarios directos
8. Modificaciones solicitadas
9. Localización territorial del programa
10. Metodología o instrumentos utilizados
11. Actuaciones realizadas
12. Objetivos previstos
13. Resultados obtenidos del programa cuantificados y valorados
14. Desviaciones
15. Conclusiones: "Del análisis de resultados obtenidos se desprende una valoración positiva. El 50% de los niños volvieron con sus familias con la situación resuelta y sólo el 15% sigue internado."

F

La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

El patronato aprobó el 13 de Junio de 2009 el documento con los Criterios de Selección de Proyectos. La organización no cuenta con contrapartes.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Los proyectos deben estar dirigidos a beneficiar a niños, niñas y adolescentes en dificultad social y en situaciones de riesgo grave de maltrato o abandono y, a la hora de formular nuevos proyectos, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Un análisis del entorno y de las necesidades de los financiadores.
- Encajar esas necesidades de los financiadores dentro de las líneas de trabajo de la fundación.
- Estudio de las prioridades en el entorno a las que la fundación puede aportar.
- Plantear el sistema de trabajo.

En todo caso, los proyectos deben seleccionarse en función del cumplimiento de las directrices establecidas en el plan estratégico vigente en cada momento.

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

Hemos examinado el material de comunicación de la fundación que incluye: la memoria de actividades, el Plan Estratégico 2009/2012, la página web, el boletín informativo de Fundación Meniños, los trípticos de las siguientes campañas: "Sumando esfuerzos multiplicamos ilusiones", el tríptico de presentación y captación de fondos, el folleto de captación de socios y donantes.

De este análisis concluimos que el material editado por Meniños refleja de manera fiel los objetivos y la realidad de la fundación, no induciendo a error.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Fundación nos ha informado que a los socios que comienzan a colaborar con Meniños se les envía una carta de bienvenida junto a la memoria del último año de actividad.

Además, anualmente, la fundación realiza una serie de envíos de material informativo sobre sus actividades a todos sus socios-colaboradores y a las empresas.

Por otro lado en su página web, Meniños informa de sus programas y actividades a sus potenciales colaboradores, así como de sus principales campañas de sensibilización. En el apartado de socios y socias puedes darte de alta como socio colaborador desde 6€ al año.

Destacar que en la Planificación del 2009, existe un apartado correspondiente a la línea estratégica "Captación de fondos y comunicación" donde se especifican las acciones de comunicación externa a realizar.

A fecha de este informe Meniños cuenta con 431 socios colaboradores.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

Meniños dispone de 70 ordenadores (todos ellos con conexión a Internet). Asimismo, dispone de 56 direcciones de correo electrónico.

Por otro lado, Meniños dispone de una página web propia y actualizada el 24 de Agosto de 2009, estructurada en los siguientes apartados: "Quiénes somos", "Qué hacemos", "Dónde estamos", "Cómo colaborar", "Empresas colaboradoras" y "Enlaces de interés". Se informa sobre su misión, los programas que desarrolla, formas de colaborar y datos de contacto, noticias y eventos, así como los datos de la sede y delegaciones. También ofrece información detallada sobre el patronato y a través de la memoria, del equipo directivo. Desde la home también se accede al informe de auditoría a la memoria económica. El número de visitas en el 2008 a la web de Meniños ascendió a 68.870 y de 14.970 a www.mundodemilu.org. Además dentro de la página web existe la posibilidad de descargar, la Memoria de actividades del 2008, el último boletín informativo, la posibilidad de adherirse a las campañas "Se buscan abrazos", "Se buscan familias paraguas" y "Únete a Meniños".

La organización creó el 20 de Noviembre de 2006 la web "El mundo de Milú" es una página web dirigida fundamentalmente al público infantil, que pretende facilitar el acercamiento de los más pequeños a los objetivos y contenidos del trabajo educativo y preventivo de Meniños. Se encuentran contenidos que permiten profundizar en los derechos de la infancia, del derecho de vivir en familia, de su responsabilidad y protagonismo en colaborar en la construcción de un ambiente familiar positivo.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y la memoria económica anual. La memoria anual de actividades y los estados financieros con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

Disponemos de las memorias económicas y de actividades de los ejercicios 2006-2008. Estos documentos son de carácter público. Tanto la memoria 2008 como el informe de auditoría con la correspondiente memoria

económica 2008 están disponibles en la web.

- Acciones de comunicación con donantes:

1. Memoria de Actividades
2. Carta de agradecimiento y certificado de aportaciones
3. Boletín informativo bianual. (julio nº14 y Diciembre nº15)
4. Postal de Navidad y calendario
5. Folleto (Mundo de Milu) para el público en general.

Las empresas reciben de Meniños:

1. Carta de presentación
2. Cartera de Servicios (carpeta que incluye fichas de todos los programas)
3. Plan Estratégico 2007/2008
4. Memoria de Actividades
5. Último boletín editado
6. Folleto Institucional
7. Certificado de la Fundación Lealtad 2006

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A

Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

La recaudación de fondos privados, 239.217€ en 2008, provino de patrocinios empresariales que se lograron principalmente gracias a la labor de captación de fondos de la dirección y del patronato, a través de visitas y presentación de proyectos a empresas y a las cuotas de socios. En 2008 se distribuyeron más de 100.000 cupones y se realizaron 41 inserciones publicitarias. El coste de la captación de fondos tanto públicos como privados en 2008 fue de 65.249€.

B

Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.008	2.007	2.006
· Administración Central	250.000 €	224.990 €	223.000 €
· Administraciones autonómicas y locales	775.978 €	757.550 €	4.948.020 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	1.025.978 €	982.541 €	5.171.020 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.008	2.007	2.006
· Cuotas de usuarios y afiliados	49.255 €	49.320 €	50.345 €
· Donativos de personas físicas	5.532 €	28.397 €	32.023 €
· Empresas y otras instituciones	184.430 €	101.399 €	133.180 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	239.217 €	179.116 €	215.548 €

El incremento de los fondos captados de organismos públicos y locales en 2006 se debe a la firma por parte de

Meniños de dos contratos trianuales (2007,2008, 2009) con el Ayuntamiento de Madrid, uno para el proyecto: "Implicación familiar en el cuidado y atención a menores de 21 distritos del municipio de Madrid" por importe de 2.044.440€ y otro para el proyecto: "Apoyo a los acogimientos de menores en familia extensa en todos los distritos del municipio de Madrid" por importe de 1.981.440€.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.008	2.007	2.006
· Administración Central	250.682 €	229.026 €	225.067 €
· Administraciones autonómicas y locales	2.261.034 €	2.090.675 €	1.788.846 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	2.511.716 €	2.319.701 €	2.013.913 €
INGRESOS PRIVADOS	2.008	2.007	2.006
· Cuotas de usuarios y afiliados	49.255 €	51.455 €	50.345 €
· Donativos de personas físicas	5.532 €	21.643 €	58.939 €
· Empresas y otras instituciones	156.691 €	157.388 €	186.787 €
· Otros ingresos (financieros y otros)	2.922 €	4.196 €	1.365 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	214.400 €	234.682 €	297.436 €

La diferencia entre los ingresos privados de 2006 y 2007 se deben especialmente a que en 2006 se aplicaron dos importantes donaciones de Símbolo Social y Fundación la Caixa que no se repitieron en 2007.

CRITERIO DE IMPUTACIÓN

Subvenciones y donaciones de capital: se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Subvenciones de explotación: Estas subvenciones y los gastos financiados por las mismas se registran en la cuenta de Resultados abreviada atendiendo a su devengo y teniendo en cuenta la correlación existente entre los gastos incurridos y las subvenciones obtenidas para financiar los mismos.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

En el cupón de captación de fondos de Meniños se indica: "Los datos que nos facilita son confidenciales y para uso exclusivo de Meniños. Si lo deseas, puedes acceder, rectificar o cancelar tus datos en cualquier momento" Asimismo, Meniños tiene inscritos 66 ficheros en la Agencia Estatal de Protección de datos (Acreedores, Agenda, Currículums, Diagnósticos, Familias, Imágenes, Laboral, Requerimientos, Seguimientos, Socios).

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

En la reunión de Patronato de Junio de 2009 se ratificaron los criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras especificados en el I Plan de Comunicación y captación de fondos de 2007.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

Los criterios son los siguientes:

- Situación geográfica de la empresa (ámbito estatal, con especial referencia a las Comunidades Autónomas en las cuales la fundación está presente).
- Tratarse de una organización con un elevado volumen de facturación.
- Que cuente con una plantilla de mas de 100 trabajadores.
- Que su producción vaya destinada al mercado minorista.
- Que lleve a cabo acciones de Responsabilidad Social.

- Que desarrolle su actividad con absoluto respeto al medio ambiente y con la preocupación y el esfuerzo de presentar al mercado productos de calidad.
- Deberá suscribir el código ético de Meniños y cumplir todas las cláusulas incluidas en el mismo.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

Meniños nos ha proporcionado los convenios firmados en 2007 y 2008 con las siguientes entidades: Hogarlin, S.A., en el que la empresa se compromete a difundir la misión, visión y valores de la Fundación Meniños a través de su personal, cesión gratuita de espacios en las tiendas y de su revista, entre otras acciones. En dicho convenio en la cláusula 9 se indica que HOGARLIN, S.A. no queda autorizado a efectuar ningún uso del "logo" en su conjunto ni del nombre o de los gráficos por separado en ningún tipo de soporte o canal de comunicación". En 2008 se han firmado otros acuerdos con instituciones como el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y el de La Coruña, USP Fundación Alex, Fundación CEO y la Universidad de la Coruña en los que no hay cláusula de cesión de logo.

Además contamos también con los convenios de colaboración firmados en 2005 y 2006 con diversas instituciones (Fundación La Caixa, Obra Social Caja Madrid, Bancaja, Caixa Galicia, Cajastur) y que aún están en vigor.

La única cláusula de cesión de logo aparece en el convenio de colaboración de Bancaja. Es la siguiente:

"Bancaja en el contexto de las actuaciones de difusión y publicidad de las tarjetas a que se refiere el presente convenio, podrá, por común acuerdo con la ONG, difundir junto a la imagen de BANCAJA el nombre y/o la imagen de la ONG, e incluso, si aquella lo considera conveniente, junto con las que haya firmado un convenio de iguales o similares características"

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Incumplidos
6-a 6-b

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales. **No**

Durante los años 2007 y 2008 los ingresos privados fueron inferiores al 10% de los ingresos totales, siendo un 9,2% en 2007 y un 7,9% en 2008. por lo que se incumple el subprincipio.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años. **No**

El Ayuntamiento de Madrid aportó el 52,5% del total de los ingresos en 2007 y el 51,7% en 2008, por lo que se incumple el subprincipio.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales 7,9 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales 92,1 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad y Gestión-Administración. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	2,5 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	87,7 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	9,8 %

Además, la organización nos ha facilitado la siguiente distribución de los gastos del ejercicio por programas:

- Integración familiar (Cuatro provincias Gallegas): 13,9%
- Acogimiento y adopciones especiales (Madrid y Asturias) : 9,3%
- Acogimientos temporales (Madrid): 8,6%
- Familia Extensa (Madrid): 22,2%
- Implicación Familiar (Madrid): 22,3%
- Atención familiar (Galicia): 2,4%
- Sesibilización, educación y prevención: 9%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

La organización nos ha facilitado el modelo 347 de operaciones anuales con terceras personas que en 2008 ascienden a 146.644€. Los principales proveedores son Lugami A.G., proveedor de papelería, S.C (25.405€), Telefónica de España S.U y Telefónica Móviles España, S.L. (23.984€) y KPMG (9.192€) por la auditoría de las cuentas.

Además el patronato aprobó en reunión de Junio de 2009 unos criterios de selección de proveedores y una política de gastos.

- Política de aprobación de gastos:

Incluida en Criterios de selección de proveedores.

- Criterios de selección de proveedores:

Fundación Meniños tiene previsto un modelo de autorización de gasto/inversión mediante una ficha en la que se solicita información sobre el programa al que se va a destinar la compra del bien o contratación del servicio, la descripción de éste, el importe total, la firma del solicitante, del gestor interno y de la persona que finalmente lo aprueba, junto a una casilla para incluir observaciones. Así, el proceso general para la selección final pasa por la necesidad de acompañar la mencionada ficha con dos o más presupuestos de distintos proveedores, y fiscalizar la decisión al responsable de área. Esos criterios han sido procedimentados en los términos detallados en el SGC (Sistema de Gestión de Calidad) Meniños, en vigor desde marzo de 2009. Concretamente en el documento Gestión de Compras podemos encontrar los siguientes apartados:

- Objetivo
- Alcance
- Responsabilidades y descripción del procedimiento: en las que se designa para cada tipo de compra los niveles de responsabilidad, colaboración e información. Para compras superiores a 3000€ o críticas la responsabilidad recae en la Dirección General y para compras inferiores a esa cantidad y no críticas en la Dirección de Gestión.
- Registro de calidad
- Referencias
- Anexos: Formularios

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

Los Estatutos señalan como una de las facultades del Patronato la aprobación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios, y de la liquidación presupuestaria.

Hemos consultado las actas de reuniones del Patronato, y comprobado que durante la reunión celebrada el 13 de Diciembre de 2008, el Patronato aprobó el presupuesto para el ejercicio 2009.

La liquidación presupuestaria del 2008 está contenida en la memoria económica auditada aprobada por el Patronato el 13 de Junio de 2009.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	2.726.186 €
- Ingresos Totales Presupuestados	2.614.726 €
- Desviación de Ingresos	111.461 €
- Gastos Totales Reales	2.648.312 €
- Gastos Totales Presupuestados	2.614.726 €
- Desviación de Gastos	33.587 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

El valor del ratio de disponible al presupuesto del 2009 es de (5,2%) , por lo que se cumple el subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada de forma continuada en los últimos tres años.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de Diciembre de 2008, la estructura financiera de Meniños era la siguiente:

El ratio de la deuda total (113.725,7€) contraída por Meniños respecto de Fondos Propios asciende a 17,6% y a un 4,2% respecto del Activo Total. El 13,6% de la deuda es a largo plazo y corresponde a una subvención de la Xunta de Galicia de 2008 para la estabilidad laboral, condicionada al mantenimiento de una determinada tasa de estabilidad durante 3 años. El resto de la deuda, a corto plazo, corresponde a: (772€ a proveedores de inmovilizado, deudas por compras 11.631€, remuneraciones pendientes de pago 3.434€ y deudas con las administraciones públicas 82.337€). No existe deuda bancaria teniendo a 31 de diciembre de 2008 contratada una póliza de crédito con un límite de 350.000€ de la que a esa fecha no había dispuesto ningún importe.

LIQUIDEZ

El ratio de disponible a deuda a corto plazo es de 1,4 veces, por lo tanto la organización se encuentra en condiciones de hacer frente a sus obligaciones más próximas en el tiempo. Si al disponible le sumamos el realizable, formado por ingresos por convenios con el Ayuntamiento de Madrid con vencimiento en 2009, el ratio sería de 26,1 veces. Se debe tener en cuenta que en el pasivo del balance aparecen 1.932.858€ de subvenciones, donaciones y legados recibidos pendientes de imputar (por subvenciones especialmente del Ayuntamiento de Madrid 1.341.960€) y 32.997€ que hay que imputar en el año 2009 ya que corresponden a dos convenios de colaboración, uno con Fundación La Caixa y otro con Fundación Voluntarios por Madrid firmados en 2008 y cuya prestación de servicios se realizará en 2009.

EXCEDENTE

Los valores de este ratio durante los tres años de estudio han sido 2,9% en 2008, 2,7% en 2007 y 9,2% en

2006. Los excedentes se deben fundamentalmente a los resultados de la puesta en marcha del plan de captación de fondos en el año 2006 y 2007 y a los contratos firmados con el Ayuntamiento de Madrid en 2006 (que a diferencia que en las subvenciones, los ingresos pueden superar los gastos si se acomete una adecuada gestión). De esta manera, el resultado positivo de estos contratos compensa el resultado negativo de otros programas deficitarios y genera así el excedente.

F Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

El inmovilizado financiero respecto del Activo Total es un 0,7% y se compone de fianzas diversas por locales alquilados, contratos con la Administración y de suministros, por importe de 18.010€.

En relación a las inversiones financieras temporales (0,2% del activo) se trata de depósitos y fianzas por importe de 4.640€ y el resto ajustes por periodificación.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

Al estar formadas las inversiones financieras por depósitos y fianzas que han de realizar de forma obligatoria para los alquileres de locales y la recepción de subvenciones, no es necesaria la aprobación de un código de inversiones.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas estarán relacionadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social.

A 31/12/2008 La organización no posee inversiones en sociedades no cotizadas.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Los sistemas establecidos por Meniños para el seguimiento de los fondos dirigidos son los siguientes. Los fondos asignados se aplican directamente al programa al que va destinado y se ofrece información periódica, mensual o semanal (dependiendo del financiador) detallando las actividades realizadas y el coste de las mismas. Al final del proyecto se elabora una justificación exhaustiva para el financiador detallando las actividades realizadas y si procede el grado de consecución de los objetivos y la asignación de los fondos a las distintas partidas de gastos a los que han sido aplicados aportando originales o copia compulsada de la documentación acreditativa del gasto (facturas, justificaciones bancarias de pagos).

Meniños queda además obligada a someterse a las actuaciones de control, comprobación e inspección que efectúan las entidades concedentes, a las actuaciones de control financiero si fuese el caso y a la intervención general de las Comunidades Autónomas o Administración del Estado, de las que reciben financiación y a otras cualesquiera que estén previstas en la legislación aportando toda cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	158.194 €	A. PATRIMONIO NETO	2.579.094 €
Inmovilizado Intangible	63.073 €	Fondos Propios	646.236 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	77.111 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.932.858 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	18.010 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	2.567.624 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	15.500 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €

Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	15.500 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	35.410 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	2.385.686 €	C. PASIVO CORRIENTE	131.223 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	9.725 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	136.803 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	97.454 €
		Otros pasivos corrientes	33.769 €
TOTAL ACTIVO	2.725.817 €	TOTAL PASIVO	2.725.817 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	2.656.410 €
Ayudas monetarias y otros	-1.535 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	22.584 €
Gastos de personal	-2.115.498 €
Otros gastos de explotación	-467.624 €
Amortización del inmovilizado	-62.879 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	46.854 €
Otros ingresos/(gastos)	-201 €
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	78.112 €
RESULTADO FINANCIERO	-238 €
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	77.874 €
OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0 €
RESULTADO DEL PERIODO	77.874 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	23,7 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	94,6 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	17,6 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	4,2 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	17,6 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total 86,4 %

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP 26,1
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP 0,0
· Ratio Disponible / Activo Total 0,1
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total 0,9
· Ratio Disponible / Deuda CP 1,4
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP 0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total 0,2 %
· Ratio Inversiones Financieras a largo plazo / Activo Total 0,7 %
· Ratio Total Inversiones Financieras / Activo Total 0,8 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales 2,9 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales 0,0 %
· Ratio Disponible/ Presupuesto Año Siguiente= 5,2 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A

La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización nos ha facilitado el certificado de protectorado del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, de depósito de los documentos exigidos por la ley (Memoria y Cuentas Anuales) para el año 2006, con fecha Agosto de 2007, para el 2007, con fecha de 9 de Febrero de 2009 y para el año 2008 con fecha de 22 de Junio de 2009.

Además nos ha facilitado certificado de la Agencia Tributaria acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones tributarias expedido con fecha de 22 de Abril de 2009. Igualmente la entidad ha facilitado certificado de su situación de cotización en la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 3 de Julio, en el que se refleja que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

B

La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

Las cuentas de la Fundación Meniños se elaboraron según el Plan General de Contabilidad de Entidades no Lucrativas y fueron aprobadas por unanimidad en la reunión de Patronato del 13 de Junio de 2009. La auditoría no cuenta con salvedades.

- **Empresa Auditora:** KPMG (2006, 2007 y 2008)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Meniños cuenta con un Plan de Voluntariado que nace para dar respuesta al compromiso asumido por la organización de fomentar la participación de la sociedad en el cumplimiento de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes.

En el Plan de Voluntariado de Meniños se recogen los objetivos del plan, el papel del voluntariado, el catálogo de proyectos de participación del voluntariado y el proceso de incorporación y salida de las personas voluntarias.

Meniños le solicita al voluntario las siguientes aptitudes: experiencia adecuada al proyecto en el que vaya a intervenir, habilidades de relación y trabajo en equipo, disponibilidad de tiempo requerida en el proyecto de intervención, equilibrio emocional y madurez psicológica. Y las siguientes actitudes: identificación con los valores organizacionales, confidencialidad y discreción.

Durante el 2008 la fundación contó con el apoyo de 76 voluntarios (21 en A Coruña, 4 en Ourense, 7 en Pontevedra, 8 en Oviedo, 2 en Lugo, 3 en Vigo y 31 en Madrid). A fecha de elaboración de este informe Meniños contaba con 78 voluntarios.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

En el Plan de Voluntariado se describen las áreas en las que el voluntario se puede implicar, y el perfil de la persona voluntaria que se requiere (que incluye: disponibilidad, edad, formación, experiencia y características personales).

1. Área de intervención familiar:

- Apoyo escolar a niños, niñas y adolescentes.
- Apoyo familiar en tareas de asesoramiento para la búsqueda de empleo, gestiones administrativas y judiciales, consultas sanitarias, modelaje social, etc.
- Respiro familiar, acompañando y atendiendo a los niños, niñas y adolescentes facilitando a las adultas cuidadoras la realización de otras actividades.

2. Área de sensibilización y promoción de los derechos de la infancia:

- Promoción de los derechos de la infancia: diseño, creación y ejecución de campañas y actuaciones de sensibilización (campaña del Día Internacional de los Derechos del Niño, actuaciones en el Día Internacional de las Familias, y charlas, mesas informativas y eventos de sensibilización).
- Comunicación para la sensibilización en los derechos de la infancia: apoyo en el boletín de socios, el boletín de acogimientos y adopciones, comunicación en Internet, gabinete de prensa, archivo fotográfico, diseño y creatividad.
- Campañas de familias para acogimientos y adopciones: diseño de campañas, difusión e información, atención telefónica y gestión de datos.

3. Área de gestión y organización:

- Apoyo en tareas administrativas y de gestión: gestiones, atención telefónica, bases de datos, etc.
- Apoyo informático: en tareas de mantenimiento y desarrollo de aplicaciones.
- Gestión bibliográfica y documental: organización e informatización de los recursos bibliográficos y documentales.

El Plan de Voluntariado está colgado en la web.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los

voluntarios.

El Plan de Voluntariado recoge el proceso de incorporación de los voluntarios de Meniños, que se compone de las siguientes fases: información previa, sesión informativa, formación, incorporación, firma del acuerdo de voluntariado y procedimiento de salida.

En el apartado de Formación se recogen los contenidos del curso de formación para voluntarios que son los siguientes: situación de la infancia en dificultad social, la convención sobre derechos del niño, Meniños (misión, visión, valores), servicios que presta Meniños, modelo de intervención de Meniños, definición, derechos, deberes, regulación y proyectos de intervención del voluntario. El curso de formación tendrá una duración de: viernes tarde y sábado por la mañana, durante dos fines de semana alternos.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Actualmente la fundación tiene contratada una póliza de seguro de accidentes colectivos renovable anualmente con la compañía Mapfre abonándose idéntica prima hasta 63 personas, que ha sido el número máximo de personas que han realizado simultáneamente voluntariado en la organización. La próxima fecha de renovación es el 30 de Septiembre de 2009.

- Número de voluntarios: 78

